



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, n.º. 169, fecha: lunes, 04 de Septiembre de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE COGOLLUDO

DELEGACIÓN DE FUNCIONES

2683

Vista la instancia presentada por D^a. Angélica Felipe Escribano, con D.N.I. n.º 03119224-X, por la que solicita la fijación de fecha y hora para la celebración de un matrimonio civil en las dependencias municipales, bajo la autoridad del Alcalde o Concejál en quien delegue, habiéndose fijado como fecha por los servicios municipales la del día uno de septiembre de dos mil diecisiete, y hora de las diecisiete horas, manifestando los contrayentes su deseo de que actúe como autoridad municipal el Concejál D. Rafael Pérez Fernández, por medio del presente,

DISPONGO

PRIMERO.- DELEGAR las funciones propias del cargo de Alcalde, para la celebración del matrimonio civil del próximo día uno de septiembre de dos mil diecisiete a favor de D. Rafael Pérez Fernández, Concejál del Ayuntamiento de Cogolludo.

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Cogolludo, a treinta de agosto de dos mil diecisiete, EL ALCALDE, Fdo.: Juan Alfonso Fraguas Tabernero.